



Norma Mexicana  
 NMX-R-025-SCFI-2015  
 en Igualdad Laboral y  
 No Discriminación



OPERA  
 FISE 2024

**ACTA DE JUNTA DE A CLARACIONES  
 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR  
 LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-PSBMC-LS-2024-008**

Una vez realizada la visita al sitio de los trabajos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 74 y 75 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el municipio de Irapuato, Guanajuato; se reunieron en la Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos ubicada en las oficinas de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., sita en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa Número 1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto. C.P. 36559, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

**I. FECHA, LUGAR Y HORA DE LA JUNTA DE ACALARCIONES:**

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las **11:00 horas** del día **19 de noviembre de 2024**, hora y fecha fijada para llevar a cabo la **junta de aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Simplificada número JAPAMI-LE-PSBMC-LS-2024-008** por la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., relativa a la obra: **“Ampliación de drenaje sanitario en el municipio de Irapuato, Gto., en la Localidad Colonia Arteaga”**.

**II. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO:**

Preside el acto la **Ing. Sandra Sarahí Páramo González**, Supervisor de Obra del área de Administración de Obra de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos, actuando en nombre y representación de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., autorizado mediante escrito número GIP/00409/2024 de fecha 13 de noviembre del 2024, firmado por el Ing. Oscar Cuevas Olivas, Gerente de Ingeniería y Proyectos de la JAPAMI.

**III. PREGUNTAS FORMULADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITADORES Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

Una vez iniciada la junta de aclaraciones, la convocante procede a formular las preguntas y dar respuestas a las observaciones de los licitantes:

**Licitante:** Grupo Constructor Alerave, S.A. de C.V.

<b>Preguntas:</b>
No hay preguntas

**Licitante:** Promotora de Desarrollo, S.A. de C.V.

<b>Preguntas:</b>
No hay preguntas

**Licitante:** Grupo Akher, S.A. de C.V.

<b>Preguntas:</b>
No hay preguntas

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

[www.japami.gob.mx](http://www.japami.gob.mx)

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





Norma Mexicana  
 NMX-R-025-SCFI-2015  
 en Igualdad Laboral y  
 No Discriminación



OPERADO  
 EN 2024

**ACTA DE JUNTA DE A CLARACIONES  
 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR  
 LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-PSBMC-LS-2024-008**

**IV. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

- 1) Se aclara que el número correcto del este proceso de licitación es: **JAPAMI-LE-PSBMC-LS-2024-008**, el cual se deberá de considerar en la integración de su propuesta, así como en todo el proceso de adjudicación.
- 2) Se aclara que dentro del Doc. E-4.-. Cotizaciones de materiales más representativos, deberá de eliminar la cotización del Lubricante de PVC y el Diesel.
- 3) Se les recomienda de manera general que deberán de considerar los documentos que se solicitan en las bases de licitación para la integración de su propuesta.

**V. CELEBRACIÓN DE UNA PRÓXIMA JUNTA DE ACLARACIONES:**

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera Junta de Aclaraciones, siendo **la única** que se llevará a cabo.

**VI. FINAL:**

Una vez atendidas las preguntas formuladas por parte de los licitantes, se le informa que las modificaciones efectuadas en la presente acta, deberán ser considerada en la elaboración de su propuesta. Así mismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a las personas físicas y/o morales y servidores públicos que presidieron el acto.

Leída el Acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión a las 11:30 horas del día 19 de noviembre de 2024.

Para constancia y con el fin de que surta todos sus efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el mismo.

**Por los licitantes:**

Zayi Alexa Ceballos Zavala  
 Grupo Constructor Alerave, S.A. de C.V.

Pedro Antonio Toledano Rodríguez  
 Promotora de Desarrollo, S.A. de C.V.

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL

Héctor Alejandra González González  
 Grupo Akher, S.A. de C.V.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

[www.japami.gob.mx](http://www.japami.gob.mx)



Norma Mexicana  
NMX-R-025-SCFI-2015  
en Igualdad Laboral y  
No Discriminación



**ACTA DE JUNTA DE A CLARACIONES  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-PSBMC-LS-2024-008**

Por la dependencia invitada:

Javier Jaimes Mundo  
Contraloría Municipal

Contraloría Municipal

Por la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.:

Sandra Sarahí Paramo González  
Supervisor de Obra

María De Los Ángeles Vargas González  
Analista de Costos

Ing. Hugo Christian Álvarez Luna  
Proyectista

Félix González Silva  
Director de Área B

María del Sol González Guerra  
Analista Especializado A

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER  
PARTIDO POLITICO QUEDA PROHIBIDO SU USO  
PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL

Nota: La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Simplificada número JAPAMI-LE-PSBMC-LS-2024-008.